

En este plan de gobierno, llamamos a la acción a todos aquellos que anhelan una democracia auténtica y participativa. Instamos a los movimientos y partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos comprometidos a unirse en esta causa. Juntos, podemos construir una sociedad en la que cada persona tenga la oportunidad de influir en las decisiones que le conciernen y donde los valores de justicia y equidad sean el fundamento de nuestras instituciones democráticas.

La democracia participativa y deliberativa requiere de nuestra voluntad colectiva y nuestra determinación para desafiar las estructuras de poder existentes. Nos comprometemos a trabajar juntos, fomentando la participación ciudadana, promoviendo la deliberación informada y defendiendo los principios democráticos en todas sus formas, para lo que proponemos:

Marco constitucional y ordenamiento legal

179. Formar una Comisión de la Verdad con parámetros internacionales para evaluar y hacer justicia frente a la violación de la Constitución y los derechos humanos.
180. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, defender su valor como el marco regulatorio del Ecuador cuya vigencia y reconocimiento internacional resaltamos.
181. Impulsar un proceso re-constituyente con para reinstitucionalizar el País luego del fraude del referendun inconstitucional de Lenín Moreno y las arbitrariedades del trujillato.
182. Acometer todas las reformas normativas necesarias para eliminar las normas que han incidido negativamente en la estructura institucional de nuestro país y en el reconocimiento de derechos humanos, garantizando el pleno respeto al contenido de la Constitución.
183. Reparar los derechos individuales y colectivos vulnerados por reformas normativas contrarias a la Constitución y a las normas internacionales y decisiones de carácter irregular como la designación irregular de funcionarios, el despido de empleados públicos y la reducción de sus sueldos y salarios.
184. Reivindicar la prohibición constitucional de privatizar bienes públicos y de los sectores estratégicos del Estado, activos y empresas públicas; y de ser el caso, restituirlos.

185. Defender la soberanía nacional y rechazar la aplicación de la extraterritorialidad de la ley: no a los Tratados de Asistencia Recíproca; no a la instalación de bases militares extranjeras en nuestro territorio.
186. Impulsar la independencia judicial y pleno respeto a la misma, con apoyo constante a la formación permanente del personal de la administración de justicia y dotación suficiente para la digitalización completa de la misma.
187. Promover esferas de cooperación entre los cinco poderes del Estado basados en la interpretación conforme a la Constitución, la transparencia y el bien común, que ofrezcan un amplio respaldo para darle efectividad a la independencia judicial.

Capacidades estatales

188. Recuperar la ruta del Estado descentralizado y desconcentrado, que potencie los territorios.
189. Recuperar la planificación estratégica para establecer prioridades y orientar la inversión pública.
190. Renovar el sistema de gestión presupuestaria para la inversión pública eficiente y eficaz, con transparencia en el manejo de los recursos.
191. Retomar y potenciar la profesionalización de la función pública mediante mecanismos de ingreso y permanencia que garanticen la igualdad de oportunidades, capacitación, desarrollo de carrera, salarios dignos y estabilidad. Reivindicar la estabilidad de los puestos de trabajo en la administración pública y eliminar los abusos relativos a la finalización de los contratos y el contrato de servicios profesionales.
192. Transparentar el uso de los fondos públicos y rendir cuentas para aumentar la confianza en el gobierno permitiendo e incentivando el control ciudadano.

Participación y deliberación

193. Recuperar la democracia participativa y todos sus mecanismos constitucionales.
194. Impulsar la reforma de la ley electoral para evitar la dispersión electoral y la erosión de la legitimidad del gobierno, aumentando la proporcionalidad del sistema.

195. Impulsar la democratización y modernización de las campañas electorales, promoviendo debates de calidad con atención a la paridad de género, generación y étnica, y la transparencia de los aportes y las cuentas de campaña.
196. Impulsar la democratización de los partidos: incorporar la paridad a los órganos directivos de los partidos y hacer obligatorias las primarias para acceder a presidir esos órganos.
197. Democratizar las empresas: apoyar las empresas de la economía social y solidaria, en las que las y los trabajadores dirigen la propia empresa; impulsar la participación de los trabajadores en la dirección y en el accionariado de las empresas; apoyar y fortalecer las estructuras de diálogo social entre empresarios y sindicatos.
198. Fomentar la responsabilidad informativa y la ciudadanía crítica frente a las fake news, desde el enfoque de los derechos humanos y la deontología periodística.

6. Justicia para las mujeres y niñas

Nos unimos en este plan para proclamar un manifiesto por la justicia para las mujeres y niñas. Nos comprometemos a abordar estas injusticias y trabajar hacia un futuro donde todos los individuos sean valorados, respetados y tengan la capacidad de ejercer plenamente sus derechos.

Creemos en la igualdad fundamental entre hombres y mujeres. Rechazamos todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. Lucharemos por una sociedad en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades, derechos y acceso a recursos, sin importar su sexo.

Nos comprometemos a luchar contra todas las formas de violencia, incluyendo la violencia doméstica, la violencia sexual y el acoso en todas sus formas. Apoyaremos la implementación y aplicación efectiva de leyes y políticas que protejan a las víctimas y sancionen a los agresores.

Fomentaremos la sensibilización y la educación para prevenir la violencia en contra de las mujeres y apoyar a quienes la sufren.

Defendemos el derecho de todas las personas a tomar decisiones informadas y autónomas sobre su reproducción. Esto incluye el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y el apoyo integral durante el embarazo y el parto. Reconocemos que el control sobre la propia reproducción es esencial para el bienestar y la autonomía de las personas.

También apoyamos la educación integral en sexualidad. Estamos a favor de la implementación de una educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos. Esta educación debe ser inclusiva, basada en evidencia científica, en los valores constitucionales y libre de estereotipos.

Promoverá la igualdad, el consentimiento, la prevención de la violencia sexual y el respeto hacia la diversidad.

Convocamos a una participación equitativa de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la política, la economía y la toma de decisiones. Nos esforzaremos por eliminar las barreras estructurales y culturales que impiden la plena participación y representación de todas las personas, para lo cual proponemos:

Ciudadanía con igualdad de género

199. Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la educación, el empleo, la política y la toma de decisiones, a través de políticas y programas inclusivos y basados en derechos.
200. Erradicar la violencia en contra de la mujer en todas sus formas, incluyendo la violencia doméstica, la violencia sexual, el acoso y la trata de personas. Esto se logrará a través de la implementación y aplicación efectiva de leyes y políticas que protejan a las víctimas, sancionen a los agresores y promuevan la prevención.
201. Garantizar el acceso a servicios integrales de apoyo y atención para las mujeres víctimas de violencia, incluyendo refugios seguros, asesoramiento legal y psicológico, y atención médica especializada. Estos servicios deben ser accesibles, culturalmente sensibles y respetar la confidencialidad de las víctimas.
202. Promover la prevención de la violencia contra la mujer desde una edad temprana. Esto implica la implementación de programas de educación integral en las escuelas, la capacitación de profesionales y la sensibilización de la sociedad en general.
203. Empoderar a las mujeres, brindándoles oportunidades de educación, formación y empleo, así como apoyo para emprender y liderar en diversos campos. Esto incluye políticas de igualdad salarial, medidas para conciliar la vida laboral y personal, y la eliminación de barreras estructurales que limitan su participación y progreso.
204. Fomentar la participación y representación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Esto implica establecer cuotas y políticas afirmativas, así como crear espacios seguros y respetuosos que permitan su participación activa y significativa.
205. Sensibilizar a los medios de comunicación y promover una representación equilibrada y no estereotipada de las mujeres y los hombres. Esto implica fomentar la producción y difusión de contenidos que promuevan la igualdad de género y combatan los estereotipos de género perjudiciales.
206. Fomentar la colaboración y la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad en general para abordar de manera integral la

igualdad de género y la violencia machista. Esto incluye el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de capacidades y la movilización de recursos.

207. Promover el respeto y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, la información y la toma de decisiones autónomas sobre su cuerpo y su sexualidad.
208. Garantizar la implementación y el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Lucha contra la discriminación y violencias de género

209. Implementar un Plan de Lucha contra las Violencias y Discriminación.
210. Crear Observatorios contra las Violencias de todo tipo, así como refugios, redes de prevención, capacitaciones, entre otras.
211. Impulsar programas de formación y trabajo para víctimas de todo tipo de violencia, mediante convenios con universidades y organizaciones de la economía popular.
212. Establecer un ingreso económico básico y alternativas habitacionales para las mujeres que padecen violencia.
213. Luchar permanentemente contra la violencia política contra las mujeres, impulsando políticas de educación y concienciación así como adecuando el aparato sancionador para asegurar el acceso de las víctimas a la justicia y la reparación.
214. Fortalecer los mecanismos de concepción, planificación y ejecución de las políticas públicas con perspectivas inclusivas, y articulación de acciones con los respectivos Ministerios y la sociedad civil.
215. En coordinación con las instancias correspondientes, asumir la obligación de realizar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencias de género y otros tipos, que incluye el deber de contar con un marco jurídico adecuado de protección.
216. Exigir, diseñar e implementar estrategias de prevención amplia, dirigida a evitar, y en su caso eliminar, los factores de riesgo, y a fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva a los casos de violencia.

217. Garantizar que la construcción de las políticas públicas contra las violencias sea participativa, para legitimarlas y hacerlas más viables.
218. Fomentar la paridad en la administraciones pública y en los organismos financiados con fondos públicos; incentivar la paridad en el sector privado.
219. Erradicar la trata y la explotación sexual.

Economía de los cuidados y superación de brechas

220. Desarrollar legislación para definir los cuidados como un derecho fundamental y una responsabilidad social inseparable de la vida misma, y que garantice su acceso y su provisión de manera universal a partir de una dotación presupuestaria suficiente y de unos servicios públicos adecuados.
221. Crear un Sistema Nacional de Cuidados que garantice la autonomía funcional de las personas que lo requieran sin que su peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia.
222. Superar las brechas salariales y prestacionales por discriminación de cualquier tipo.

7. Justicia decolonial, plurinacional e intercultural

Nos unimos para abogar por la justicia decolonial, plurinacional e intercultural en todas las esferas de la sociedad. Reconocemos que nuestra sociedad actual está plagada de legados coloniales y de estructuras de poder opresivas, que perpetúan la desigualdad y la discriminación. Es hora de desafiar y transformar estos sistemas, y construir un futuro en el que todas las personas sean tratadas con igualdad y respeto.

La justicia decolonial se basa en la comprensión de que los sistemas de dominación y explotación colonial continúan afectando a las comunidades indígenas, afrodescendientes, montubias y otras minorías en la actualidad. Nos comprometemos a reconocer y confrontar las estructuras coloniales arraigadas en los sistemas de justicia, y a trabajar hacia la descolonización de la ley, las instituciones y las prácticas legales.

La justicia plurinacional reconoce y valora la diversidad cultural, lingüística y étnica de nuestras sociedades. Nos comprometemos a promover una justicia que respete y proteja los derechos y las tradiciones jurídicas de las comunidades indígenas y locales, y a fomentar la participación activa y significativa de estas comunidades en la toma de decisiones y en la administración de justicia.

La justicia intercultural busca el diálogo y el entendimiento mutuo entre diferentes sistemas de conocimiento y cosmovisiones. Nos comprometemos a fomentar la colaboración y el aprendizaje entre las instituciones democráticas y los conocimientos tradicionales indígenas, reconociendo y valorando la riqueza que surge de la interacción de estas perspectivas diversas.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de diálogo y la interacción entre las diferentes comunidades indígenas, afrodescendientes, montubias y otras que conforman la riqueza en diversidad de nuestro Ecuador, para lo cual proponemos:

Ciudadanía decolonial

223. **Reconocer** y remediar las injusticias históricas cometidas contra los pueblos indígenas, afrodescendientes y otras minorías, incluyendo la restitución de tierras y recursos, así como la reparación de daños materiales y simbólicos.

224. Garantizar el acceso equitativo a la justicia para todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión o cualquier otra forma de identidad.
225. Promover la educación y la sensibilización sobre la justicia decolonial, plurinacional e intercultural, tanto en las instituciones educativas como en la sociedad en general, para fomentar una comprensión más amplia y profunda de los problemas y desafíos relacionados con la justicia y la igualdad.
226. Integrar y fortalecer los sistemas de justicia indígena y comunitaria, reconociendo su legitimidad y promoviendo su coexistencia y colaboración con los sistemas de justicia estatales.
227. Desarrollar leyes y políticas que incorporen perspectivas decoloniales, plurinacionales e interculturales en la toma de decisiones y en la administración de justicia, asegurando que reflejen los valores y las necesidades de todas las personas y comunidades.
228. Fomentar la participación activa y significativa de las comunidades indígenas y locales en la toma de decisiones y acciones públicas en sus territorios, garantizando que sean inclusivas y atiendan a las especificidades territoriales.

Conocimientos tradicionales y saberes ancestrales

229. Recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes.
230. Evitar la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales y ancestrales.
231. Garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado, para el acceso a los conocimientos tradicionales y a los beneficios que estos puedan generar.
232. Fomentar el uso de los mecanismos legales para la protección y gestión de los conocimientos tradicionales.
233. Profundizar la transversalización de la interculturalidad en los procesos de producción de conocimiento científico y tecnológico, garantizando el pluralismo epistemológico.
234. Proponer mecanismos de recopilación, almacenamiento y utilización de archivos que salvaguarden las formas no escritas de saberes.
235. Generar nuevos procesos de evaluación de la producción y difusión de los conocimientos, con estándares de calidad y pertinencia.

236. Diseñar nuevos modelos, instrumentos e indicadores de análisis, para evaluar los resultados del quehacer científico y tecnológico, en términos de impactos en la realidad social regional, y avances en la generación de nuevos conocimientos para la humanidad.
237. Fomentar matrices de legitimación y evaluación específicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación en humanidades y artes, en el ámbito de los procesos de generación de conocimientos.
238. Promover la participación e inclusión de los actores involucrados en los procesos de investigación, gestión de conocimientos y evaluación de la calidad.

Justicia, educación y salud interculturales

239. Incluir progresivamente en los currículos educativos en las comunidades pertinentes al menos una lengua ancestral y las dimensiones plurinacionales y diversidad cultural e interculturalidad.
240. Fortalecer el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y sus materiales didácticos, con autonomía educativa y financiera, garantizando su producción y distribución en coordinación con los gobiernos comunitarios en los territorios de pueblos y nacionalidades indígenas.
241. Utilizar la lengua de la nacionalidad respectiva como principal en la educación y el castellano como idioma de relación intercultural en la educación intercultural bilingüe.
242. Apoyar e integrar en el ámbito de salud las prácticas de los pueblos. Incentivar la investigación de esas prácticas, valorando el conocimiento ancestral que esta tras de estas, así como los principios activos y recursos de la biodiversidad que se usan.
243. Estimular el desarrollo de teoría jurídica y metodología en la aplicación de la justicia indígena, para articularla de manera congruente con el sistema judicial vigente.
244. Crear la institucionalidad apropiada para la justicia indígena, y formar y capacitar al personal de justicia, particularmente a los jueces que están involucrados en conocer los casos en segunda y tercera instancia.
245. Consolidar los espacios de interlegalidad entre la justicia ordinaria y la justicia indígena como medio para fortalecer los dos ámbitos de realización de la justicia, en la experiencia intercultural.

246. Favorecer la coordinación y cooperación entre justicia indígena y justicia ordinaria, por diversos medios institucionales y jurisdiccionales.

247. Incentivar los espacios de encuentro y formación intercultural a través de la educación formal y alternativa, la cultura y las artes, la acción institucional y la acción ciudadana.

248. Abrir espacios de participación de las nacionalidades en la toma de decisiones respecto a los territorios, con orientaciones hacia el nuevo modelo ecológico y sostenible.

8. Justicia ecológica y transición energética

Nos unimos en defensa de la justicia ecológica y la transición energética como pilares fundamentales para la construcción de un futuro sostenible y equitativo. Reconocemos la urgencia de abordar la crisis climática y la necesidad de transformar nuestros sistemas energéticos para proteger nuestra Madre Tierra poniendo nuestra contribución desde Ecuador, y convocando a la comunidad internacional para asegurar un futuro próspero para las generaciones venideras.

La justicia ecológica busca garantizar que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza o ubicación geográfica, tengan igualdad de acceso y disfrute de los bienes naturales y un ambiente saludable, para la convivencia armónica y la remediación de las consecuencias del cambio climático. Nos comprometemos a abordar las desigualdades ambientales y a proteger los derechos de las comunidades más vulnerables, que a menudo sufren de manera desproporcionada los impactos negativos de la degradación ambiental y el cambio climático.

La transición energética es fundamental para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y avanzar hacia fuentes de energía renovable y limpias. Nos comprometemos a acelerar esta transición de manera justa e igualitaria, teniendo en cuenta los impactos sociales y económicos, y asegurando la participación y el beneficio de todas las comunidades afectadas.

En una sociedad ambientalmente justa se debe recuperar el equilibrio de las vidas; es decir, la armonía entre los seres humanos, no humanos y la naturaleza. Así mismo el derecho al acceso a la tierra y los recursos hídricos, y la protección de los productores agrícolas que dan el sustento de soberanía alimentaria que es imprescindible para el país. De esta forma la justicia ecológica defiende al medio ambiente en tanto bien común de toda la humanidad.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de proteger nuestra Madre Tierra de manera justa e igualitaria, que permita la participación y beneficio de toda la humanidad considerando nuestras necesidades tanto como sus efectos ambientales, sociales y económicos, para lo cual proponemos:

Medio ambiente

249. Fortalecer el Ministerio del Ambiente para que cumpla efectivamente su rol como garante de los principios ambientales y los derechos de la naturaleza.
250. Realizar un Plan de Emergencia para recuperar nuestro patrimonio natural y potenciar la biodiversidad.
251. Potenciar la ejecución de una Estrategia Nacional de Cambio Climático, articulando en el territorio las intervenciones para la adaptación y mitigación.
252. Elaborar políticas de Estado para combatir el cambio climático y sus impactos, tanto a nivel de país como en ámbitos internacionales.
253. Conservar y asegurar el uso sostenible del aire y la biodiversidad del país, del mar territorial y los territorios ancestrales.
254. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas, lo que comprende, entre otras acciones, la administración de bosques, combatir la desertificación, y detener y revertir la erosión de la tierra y la pérdida de biodiversidad.
255. Fortalecer la acción del país en la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible, e impulsar agendas para el buen vivir como parte de las alianzas regionales e internacionales.
256. Promover la reducción de emisiones de gases que contribuyen al cambio climático.
257. Fomentar la sustitución, mediante productos ecuatorianos, de derivados del petróleo, plásticos y productos petroquímicos.
258. Promover la reducción del consumo de derivados del petróleo plásticos y productos petroquímicos.
259. Promover bienes y servicios ecosistémicos para sustituir las materias primas de exportación por productos con valor agregado.
260. Ejecutar políticas para reducir drásticamente la inequidad en la distribución de la tierra productiva, de la tierra para vivienda, del agua para la producción, del agua para los hogares.
261. Fomentar la sustitución, con productos agroecológicos y/u orgánicos, de los productos agroindustriales producidos con petroquímicos, agrotóxicos, antibióticos, hormonas, y cualquier otro compuesto peligroso para la salud humana y para la salud ecológica.
262. Elaborar políticas para regular la biotecnología y los cultivos genéticamente modificados.
263. Impulsar permanentemente la producción y consumo de productos locales, agroecológicos y saludables.
264. Ejecutar políticas para reducir la expansión de la frontera agrícola.
265. Establecer un sistema de impuestos ecológicos que funcione de manera efectiva y eficiente.

266. Reducir permanentemente la destrucción de ecosistemas silvestres, la deforestación, y la pérdida de biodiversidad.
267. Restaurar ecológicamente y/o reforestar anualmente las áreas destruidas de nuestro país.
268. Reducir permanentemente los niveles de contaminación del aire, del suelo y del agua, y con ello las enfermedades asociadas.
269. Crear un fondo para la conservación de la biodiversidad y para garantizar los derechos del buen vivir de quienes habitan en las áreas de conservación.
270. Avanzar hacia una gestión inteligente, eficiente y ecológica del agua.
271. Proteger y recuperar las riberas y las costas para mitigar los efectos de las inundaciones.
272. Conformar una auditoría ciudadana de las concesiones mineras, enfrentar a la minería ilegal y recuperar la institucionalidad de regulación y control del sector minero.
273. Trabajar en conjunto con los Pueblos Originarios para garantizar en sus territorios de manera completa e integral, tanto sus derechos del Buen Vivir, como los derechos de la naturaleza.
274. Garantizar la representación de todos los ecosistemas del Ecuador en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, garantizar la protección de las Islas Galápagos y establecer sistemas de corredores ecológicos entre las áreas protegidas.
275. Fortalecer el Sistema de Áreas Protegidas y reincorporar a los guardaparques injustamente despedidos.
276. Recuperar la SENAGUA como ente rector de las políticas de uso del agua y la plena aplicación de la Ley de Recursos Hídricos, para asegurar la disponibilidad y la gestión adecuada del agua y la salubridad gratuitas.
277. Desarrollar un sistema nacional de adaptación al cambio climático, de prevención de riesgos, y de resiliencia territorial.
278. Fomentar el sistema de compostaje de los desechos orgánicos generados en las ciudades, para producir abono. Este abono deberá ser entregado gratuitamente a los productores agroecológicos asociados en comunidades, cooperativas y/o asociaciones.
279. Realizar un diagnóstico nacional de las áreas ecológicamente degradadas y planes de restauración para cada una de ellas.
280. Realizar un diagnóstico nacional de las enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental, y planes para prevenirlas y reducirlas.

281. Reformar el sistema nacional y descentralizado de licenciamiento ambiental, de manera que el promotor de la actividad financie la evaluación pero no la contrate.
282. Establecer sistemas de tratamiento y purificación de las aguas de alcantarillado para que sean usadas por las industrias para sus procesos productivos.
283. Establecer un sistema de cuentas ambientales, que debe ser aplicado en la contabilidad de las empresas, para prevenir que los costos de la destrucción ambiental sean pagados por el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, y por la ciudadanía en general. Quien produce el daño debe pagar por su remediación integral, profunda y completa.
284. Implantar un sistema de gestión pública 0 papeles.
285. Fomentar la economía circular basada en una alianza entre lo público, la economía social y solidaria, y el sistema universitario, para recuperación de los minerales, metales, y plásticos de los desechos; diseñado para abaratar los costos del sector productivo y de la construcción a cambio de cubrir los costos operativos, y por supuesto, para la exportación.

Transición energética

286. Garantizar a todos los ecuatorianos el acceso a energía confiable y sostenible como un derecho humano fundamental.
287. Avanzar en el cambio de la matriz energética y productiva del Ecuador enfatizando en la demanda de energías alternativas para incentivar el cambio de patrones de consumo.
288. Reafirmar el principio constitucional de soberanía energética industrializando los combustibles fósiles con fines de valor de uso.
289. Recuperar la gestión pública de las centrales hidroeléctricas como un sector estratégico del Estado.
290. Intervenir en viviendas para promover la eficiencia energética y la reducción de la factura de electricidad. Entre otras acciones, fomentar la instalación de cocinas a inducción, sistemas de agua caliente eficientes e iluminación de bajo consumo.
291. Establecer un Plan Nacional de Movilidad Alternativa, que establezca políticas para incentivar la movilidad con energías limpias y tecnologías alternativas, con criterios de inclusión social.
292. Establecer líneas de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables.

293. Establecer líneas de inversión público-privadas de alto impacto para desarrollar nuevas tecnologías que apoyarán la implantación de autos eléctricos o que funcionen con energías alternativas, como baterías y motores, tecnología del hidrógeno, redes inteligentes e innovaciones sociales para favorecer la movilidad.
294. Implementar ayudas y estímulos para la compra de vehículos eléctricos, híbridos o que funcionen con otras tecnologías alternativas a los combustibles fósiles.
295. Crear redes inteligentes de infraestructuras de recarga.
296. Construir infraestructura pública de movilidad para energías alternativas, como un tren eléctrico para el transporte de carga y de pasajeros que conecte a todas las capitales provinciales.
297. Aplicar en el sector público y apoyar en el sector privado las actividades productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales con el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles para el cuidado ambiental, considerando alternativas de diseño eco-eficientes que optimicen el uso de agua, energía e insumos y manejen las emisiones y residuos generando procesos y productos más limpios.
298. Implementar estrategias de reindustrialización verde y economía circular, para crear empleo en industrias con impacto positivo sobre el entorno y actividades de gestión de la contaminación, los recursos y la biodiversidad, con prioridad en las zonas con problemas de empleo.
299. Regular los oligopolios energéticos, cambiando las condiciones de la subasta de manera que las energías renovables (más baratas) tengan una retribución estable y marquen el precio, y no las energías más caras, como sucede actualmente.
300. Reivindicar el derecho humano a un ambiente sano regulando la contaminación del aire y la acumulación de sustancias tóxicas, sancionando la polución, realizando planes de salud ambiental y estimulando medios de transporte no contaminantes.

9. Justicia digital y nueva economía de la información

En un mundo cada vez más interconectado y digitalizado, nos encontramos en un momento crucial para proclamar la justicia en la nueva economía de la información. Reconocemos que esta era de avances tecnológicos y transformaciones digitales ha traído consigo beneficios y oportunidades significativas, pero también ha exacerbado las desigualdades existentes y ha planteado nuevos desafíos. Por eso nos comprometemos a abordar estas problemáticas y trabajar hacia una nueva economía digital justa, inclusiva y sostenible.

Nos esforzaremos por garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a la infraestructura digital y a las herramientas necesarias para participar plenamente en la economía digital. Esto implica superar la brecha digital, tanto en términos de conectividad como de habilidades digitales, para evitar la exclusión de grupos marginalizados y promover la igualdad de oportunidades.

Defendemos los derechos humanos en el entorno digital, incluyendo el derecho a la privacidad, la libertad de expresión y el acceso a la información. Abogamos por el establecimiento y el cumplimiento de leyes y regulaciones que salvaguarden estos derechos, al tiempo que equilibren las necesidades de seguridad y protección.

Por eso exigimos transparencia por parte de las empresas y los actores involucrados en la economía digital. Las prácticas comerciales y algoritmos utilizados deben ser comprensibles y auditable, y se deben tomar medidas para prevenir el abuso de datos y el sesgo algorítmico. Además, promovemos la rendición de cuentas de las empresas por sus impactos sociales, económicos y ambientales.

Reconocemos también que la digitalización está transformando el mundo del trabajo y plantea desafíos en términos de empleo, seguridad laboral y derechos de los trabajadores. Abogamos por el establecimiento de políticas y regulaciones que protejan a los trabajadores en la economía digital, asegurando salarios justos, condiciones de trabajo seguras y protección social adecuada.

Nos comprometemos a promover una economía digital que fomente la inclusión y la equidad. Esto implica abordar la concentración del poder económico y la desigualdad en la distribución de beneficios. Lucharemos por la creación de oportunidades para emprendedores y pequeñas empresas, así como por la protección de los derechos de los consumidores en el entorno digital.

Convocamos a todos los convencidos en que la promoción de la innovación tecnológica que sea ética, sostenible y socialmente responsable. La economía digital debe buscar soluciones a los desafíos sociales y ambientales, y contribuir al desarrollo sostenible en lugar de perpetuar la explotación de los recursos y el aumento de las desigualdades, para lo cual proponemos:

Ciudadanía digital

301. Impulsar la ciencia abierta y accesible mediante la creación de una Red de Centros de Innovación Ciudadana, como puntos de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación.
302. Elaborar un Estrategia hacia la Ciencia Abierta para permitir que los resultados de las investigaciones, tanto financiadas con fondos públicos como privados, sean de libre acceso, con fines científicos y didácticos.
303. Crear una plataforma virtual para la gestión digital de la ciencia, con una web de investigación que incluya las convocatorias públicas programadas y datos de investigadores, grupos, proyectos y centros, que permita articular a las investigadoras e investigadores tanto para el proceso investigativo, como para la evaluación de proyectos.
304. Crear un Observatorio para la Defensa de la Transparencia en el Acceso y Gestión de las Instituciones de Educación Superior e Investigación.
305. Facilitar el acceso a la tecnología mediante planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes, para la economía social y solidaria y para *start-ups*; atendiendo a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión.
306. Superar la brecha digital mediante una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización.
307. Elaborar legislación sobre derechos digitales, que reivindiquen la conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito, la soberanía tecnológica, la privacidad y el control de nuestros datos en la red.
308. Implantar programas y proyectos para la innovación estatal, y digitalizar la administración pública para simplificar y fortalecer procesos, y así mejorar la atención a la ciudadanía.

309. Detener la uberización de la economía, garantizando derechos laborales y la acción del sector público en la I+D+i.
310. Reforzar las leyes antimonopolio en el mundo digital.
311. Fomentar el desarrollo de plataformas de propiedad colectiva y comunitaria, en donde exista una justa distribución de las ganancias y se evite la explotación y el rentismo del dato y la información.
312. Generar impuestos que graven a las grandes plataformas transnacionales que han rentado de la pandemia sin escrúpulo alguno.
313. Regular el manejo y el almacenamiento de los datos personales de los usuarios de toda clase de servicios en el país, prohibiendo la venta o cesión de dichos datos a terceros, salvo consentimiento explícito y voluntario de las personas (el cual no podrá ser condicionante a la provisión del servicio).

Tecnologías e investigación

314. Crear una Línea de Inversión para la Transformación Tecnológica y Digital, con la misión de la transformación productiva orientada a la digitalización de nuestra industria, para impulsar las inversiones en I+D+i y expansión de energías renovables.
315. Asignar al sector público un rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i.
316. Incentivar, a través de las compras públicas, el desarrollo tecnológico de empresas nacionales y la investigación universitaria y de centros de investigación (Proyecto Ingeniatec para el siglo XXI).
317. Promover el desarrollo tecnológico, la investigación científica responsable y la construcción de redes de conocimiento interinstitucionales, con enfoques trans e interdisciplinarios, garantizando la calidad y el rigor teórico-metodológico.
318. Alentar la intervención activa de las universidades y otras instituciones de educación superior en el desarrollo de discusiones informadas, esclarecedoras y con espíritu crítico, en la esfera pública participativa y democrática.
319. Impulsar la investigación ética y responsable.
320. Promover que las universidades y otras instituciones de educación superior sean generadoras de conocimientos.

321. Incrementar considerablemente el número de profesores con perfil de investigación. Impulsar a las universidades a incrementar los fondos para investigación y que asuman un rol más activo en la innovación.
322. Promover la articulación de los sectores público (estatal y no estatal), privado y comunitario/asociativo en la investigación y creación científica, tecnológica y artística.
323. Elevar la inversión en I+D+i.
324. Fomentar la investigación enfocada a la conservación y el uso sustentable del patrimonio biocultural.
325. Luchar a través de acciones nacionales, regionales e internacionales, contra la biopiratería de los recursos genéticos del país.
326. Construir infraestructura necesaria para garantizar investigación científica y tecnológica y optimizar laboratorios compartidos, nacionales y supranacionales.
327. Reconocer la importancia a través del financiamiento en áreas prioritarias de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico, sin detrimento del fomento de la ciencia básica.
328. Estimular activamente la vinculación estrecha de los ámbitos de investigación científica y tecnológica con las realidades y problemas de la vida social (productiva, ecológica, educativa y cultural), para promover soluciones innovadoras y factibles.

Innovación y emprendimientos

329. Desarrollar ecosistemas de innovación socio-técnica, apalancados en la transferencia de tecnología, la desagregación tecnológica y el cierre de brechas cognitivas.
330. Impulsar el emprendimiento innovador orientado hacia el cambio de las estructuras productivas.
331. Impulsar el desarrollo de innovaciones en sectores priorizados para la garantía de derechos, resolución de problemas, satisfacción de necesidades de la población y aumento de la productividad.
332. Promover procesos de desagregación, transferencia y desarrollo tecnológico, para mejorar la productividad de los factores y crear nuevos conocimientos.
333. Desarrollar y potenciar infraestructura básica de tecnología y de equipamiento científico, para la gestión y fomento de las innovaciones.

334. Apoyar el desarrollo y transferencia de tecnología (incluyendo las tecnologías sociales) al sector público y privado, así como al sector de la economía popular y solidaria, y a la sociedad en general.
335. Coordinar la creación de instrumentos financieros, públicos y privados, para fomentar la innovación.

10. Justicia internacional, soberanía e integración

En un mundo cada vez más globalizado, nos unimos en este plan de gobierno para abogar por la justicia internacional, la soberanía del Ecuador y la integración latinoamericana. Reconocemos que los desafíos que enfrentamos como país, como región y como humanidad requieren un enfoque conjunto y solidario, basado en principios de equidad, respeto mutuo y cooperación.

Afirmamos que la justicia internacional implica abordar las desigualdades económicas y sociales a nivel mundial. Nos comprometemos a luchar contra la pobreza, la exclusión y la explotación, promoviendo un orden internacional más justo y equitativo. Buscamos construir relaciones internacionales basadas en la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo entre todas las naciones.

Rechazamos cualquier forma de dominación, colonialismo o intervencionismo que socave la soberanía de los pueblos. Nos oponemos a la imposición de políticas y decisiones unilaterales que afecten negativamente a los países y sus ciudadanos. Defendemos el derecho de cada nación a determinar su propio camino político, económico y social, de acuerdo con los intereses y necesidades de su población.

Valoramos la integración latinoamericana como un camino hacia la prosperidad y la autodeterminación de nuestros países. Nos comprometemos a fortalecer los lazos de cooperación, solidaridad y complementariedad entre las naciones de América Latina y el Caribe. Buscamos construir una región en la que se promueva la justicia social, la redistribución de la renta y la riqueza, el respeto de los derechos de la naturaleza, y la diversidad cultural y ambiental.

Entendemos que la justicia internacional, la soberanía del Ecuador y la integración latinoamericana están intrínsecamente relacionadas. Nos comprometemos a promover un orden internacional basado en el multilateralismo, la paz, la solidaridad y la justicia, en el que los intereses y las voces de nuestros países del sur sean respetados y tengan presencia plena en el concierto internacional.

Buscamos construir puentes de diálogo y colaboración para enfrentar los desafíos comunes, como el cambio climático, la migración, el comercio justo y la protección de los derechos humanos.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de justicia global, soberanía nacional e integración latinoamericana. Juntos, podemos construir una

América Latina unida, fuerte y solidaria, que promueva el bienestar de todos sus habitantes, el respeto de la naturaleza y contribuya al desarrollo sostenible y la paz mundial.

La justicia global, la soberanía nacional y la integración latinoamericana son pilares fundamentales para construir un futuro mejor. Nos comprometemos a trabajar juntos, superando diferencias y construyendo puentes, para alcanzar una sociedad más justa y equitativa, en la que se respeten los derechos de todos los pueblos y se promueva la dignidad humana, para lo cual proponemos:

Relaciones Internacionales

336. Redefinir la agenda de integración del país en escenarios regionales e internacionales, con énfasis estratégico en: seguridad energética, ciencia y desarrollo tecnológico, empleo, igualdad, protección del medio ambiente, salud, comercio, inversiones, integración financiera, educación, seguridad y defensa, y movilidad.
337. Consolidar el multilateralismo, que entre otras cosas implica promover la democratización de Naciones Unidas y sus instituciones, para garantizar la solución pacífica de los conflictos y evitar que estas sean funcionalizadas a los intereses de los países hegemónicos.
338. Reposicionar a Ecuador en el impulso de la integración regional, particularmente la UNASUR y CELAC, para un ejercicio pleno de los derechos humanos en la región.
339. Avanzar con acuerdos regionales e internacionales de cooperación en materia de defensa, salud, educación, trabajo, movilidad, protección del ambiente y ciencia y tecnología.
340. Consolidar y profundizar la ciudadanía suramericana.
341. Mejorar la conectividad regional, emprendiendo en proyectos que dinamicen la economía de la población y mejore su libre movilidad.
342. Avanzar hacia la soberanía energética, con un enfoque de complementariedad, dado que la región podría ser autosuficiente en esta materia.
343. Consolidar la democracia representativa y sus instituciones, para lo que se debe profundizar la cooperación de las instancias electorales de la región, así como la vigencia de la cláusula democrática de UNASUR.

344. Avanzar con la cooperación económica y financiera, a través de la implementación de la Nueva Arquitectura Financiera Regional con sus tres componentes: el Banco del Sur, el Fondo de Reservas del Sur y el sistema de pagos regional.
345. Impulsar la democracia en las finanzas internacionales y luchar contra los paraísos fiscales.
346. Consolidar acuerdos de conservación del patrimonio natural, toda vez que la región es una de las zonas más ricas del mundo en biodiversidad, agua y zonas bioclimáticas.
347. Impulsar la participación social en los procesos de integración para representen los intereses de los pueblos de América Latina.
348. Formar parte activa del grupo de países no alineados, para impulsar la democratización de las instancias internacionales y hacer respetar el derecho de los países menos desarrollados.
349. Diversificar las relaciones económicas, comerciales y políticas para fortalecer el multilateralismo y el equilibrio global. Para esto es necesario retomar los acercamientos con los países africanos y asiáticos e impulsar acuerdos de cooperación y complementariedad.

Comercio y acuerdos de comercio e inversión

350. Reestructurar el comercio exterior, considerando el escenario internacional: fomentar las exportaciones con criterios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos y de la naturaleza, priorizar las importaciones adecuadas y pertinentes para impulsar el aparato productivo país, buscando el doble efecto de incentivar la producción y el mercado internos.
351. Trabajar en acuerdos comerciales para el buen vivir, que partan de las necesidades sociales que debemos solventar, atendiendo a criterios de complementariedad y cooperación.
352. Rechazar los Tratados de Libre Comercio con cláusulas de arbitraje inversionista-estado y los Tratados Bilaterales de Inversión clásicos, para asegurar su adecuación a las disposiciones de la Constitución y su compatibilidad con los intereses y la soberanía nacionales.
353. Definir una agenda en la OMC que se alinee a los intereses de los países en desarrollo y proyectándola hacia el futuro, limitando las intenciones de las corporaciones transnacionales de avanzar en sus propuestas sobre propiedad intelectual, protección de inversiones, y últimamente de monopolizar los beneficios de internet y la sociedad digital.

354. Retomar la participación del Ecuador en la OPEP y propender a la cartelización en otros ámbitos de producción de materias primas, para garantizar la defensa de los intereses de los países con poco peso en el mercado.

Movilidad y derechos humanos

355. Consolidar la integración fronteriza con enfoque de derechos humanos, dado que aquí habitan poblaciones vulnerables y excluidas históricamente.
356. Reforzar y ampliar la red de consulados de Ecuador en el mundo, tomando en cuenta los criterios numéricos, geográficos y políticos. Reforzar la política de consulados móviles.
357. Continuar con la histórica tradición del Ecuador de otorgar protección internacional a las personas necesitadas que lleguen al país. Revisar los registros y procedimientos de la condición “solicitante de refugio” y agilizar su funcionamiento. Crear planes de inserción social para personas refugiadas con especial atención a las situaciones específicas de mujeres y niñas.
358. Efectuar procesos de regularización para todas las personas inmigrantes que han sido irregularizados por el Estado (Plan: “Nadie sin papeles”).
359. Incluir en los foros internacionales y reuniones bilaterales el tema migratorio con enfoque de derechos.
360. Establecer Corredores Humanitarios para migrantes en tránsito tanto en dirección Norte-Sur como Sur-Norte y solicitar la exoneración de visa mexicana para ecuatorianos.
361. Establecer soluciones habitacionales dignas para migrantes (tanto emigrantes retornados como para inmigrantes en situación de vulnerabilidad).
362. Ampliar el padrón electoral de ecuatorianos en el exterior y de extranjeros en Ecuador.
363. Establecer mecanismos para que todos los inmigrantes en edad escolar menores de 16 años, asistan a la escuela. (Plan: “Escuela para todos”).
364. Establecer estrategias y planes de comunicación y de contenidos para directivos, docentes y estudiantado sobre convivencia pacífica y no discriminación.
365. Facilitar el retorno de las y los ecuatorianos en el exterior que deseen volver al país, atraer investigadores, establecer programas de reinserción laboral, crear y consolidar redes de

conocimiento que contribuyan a fomentar la investigación, ciencia y tecnología (Programa: Prometeo 2.0).

366. Implementar programas de capacitación que consideren las condiciones especiales de las y los inmigrantes y un sistema de evaluación y reconocimiento de conocimientos y habilidades adquiridas por personas en movilidad fuera del sistema formal en otros países.
367. Reivindicar, de acuerdo con el marco constitucional, el acceso de todas las personas inmigrantes al sistema de salud pública en las mismas condiciones que los ecuatorianos, en coordinación con el Ministerio de Salud, para implementar una política articulada que incluya la sensibilización al personal de salud para garantizar este derecho.
368. Fomentar asociaciones, cooperativas y redes de comercio e intercambios de capacidades entre migrantes y pequeños productores o emprendedores ecuatorianos.
369. Contribuir a la generación de cajas de ahorro que faciliten créditos y capital semilla, para promover la reinserción laboral de migrantes a través de emprendimientos propios.
370. Fortalecer en la política pública local el enfoque de movilidad humana: acompañar la conformación de consejos consultivos de movilidad humana en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, en coordinación con el Consejo de Igualdad de Movilidad Humana.
371. Realizar campañas, públicas y en los diferentes niveles del Gobierno, de lucha contra toda forma de discriminación, xenofobia y racismos.

11. Justicia cognitiva

Nos unimos en este plan para reivindicar la justicia cognitiva. Valoramos y reconocemos la diversidad de formas de conocimiento que existen en nuestro mundo. Esto incluye los conocimientos científicos, los saberes ancestrales, los conocimientos tradicionales, las perspectivas filosóficas y espirituales, las humanidades y las artes, entre otros. Entendemos que cada forma de conocimiento ofrece una visión única y valiosa del mundo.

Promovemos el diálogo y la colaboración entre diferentes disciplinas y sistemas de conocimiento. Reconocemos que la interacción entre distintas perspectivas enriquece nuestra comprensión y nos ayuda a abordar los desafíos complejos de manera más integral. Fomentamos la construcción de puentes y la superación de barreras que limitan la interacción entre diferentes campos del saber.

Abogamos por la inclusión y la participación equitativa en la generación y aplicación del conocimiento. Reconocemos que ciertos grupos y comunidades han sido históricamente excluidos y marginados en la producción y acceso al conocimiento. Nos comprometemos a eliminar barreras y desigualdades, eliminando las subdiscriminaciones y garantizando que todas las voces y perspectivas sean valoradas y escuchadas.

Abogamos por la promoción de la alfabetización cognitiva en todos los niveles educativos. Esto implica desarrollar habilidades críticas y reflexivas para evaluar y utilizar de manera responsable diferentes fuentes de conocimiento. Buscamos fomentar una ciudadanía informada y capaz de comprender y cuestionar la diversidad de conocimientos presentes en nuestra sociedad.

Reconocemos que, en nuestro mundo contemporáneo, hay una tendencia a valorar únicamente el conocimiento científico occidental, relegando los saberes alternativos de comunidades originarias y ancestrales, así como las cosmovisiones de las culturas tradicionales, que se tienden a olvidar. Como sociedad, nos comprometemos a promover la justicia cognitiva, valorando y respetando la diversidad de conocimientos y saberes que existen en nuestro Ecuador.

Nos comprometemos a promover la ética en la producción y difusión del conocimiento. Esto implica la transparencia, la integridad académica, el respeto por los derechos de autor y la responsabilidad en la divulgación de información. Rechazamos la manipulación y la distorsión del conocimiento con fines políticos, económicos o ideológicos.

Promovemos el diálogo entre diferentes sistemas de conocimiento, incluyendo los conocimientos ancestrales y los conocimientos científicos. Fomentamos la colaboración y la sinergia entre disciplinas y culturas para abordar los desafíos globales de manera integral, reconociendo que ninguna forma de conocimiento tiene el monopolio de la verdad.

Afirmamos que el conocimiento tiene un poder transformador para la sociedad. Por eso convocamos a quienes comparten nuestra visión a utilizar el conocimiento de manera responsable y ética, buscando contribuir a la construcción de una sociedad más justa y sostenible, para lo cual proponemos:

Democratizar los conocimientos

372. Replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad, la paz, preservar la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.
373. Generar conocimientos y democratizar su acceso, uso y aprovechamiento como recursos comunes y bienes públicos.
374. Reivindicar el carácter público y social de la educación superior, oponiéndose a las negociaciones de cualquier tipo de acuerdo, nacional o internacional, que induzcan a procesos de comercialización de la educación.
375. Establecer incentivos y explorar nuevas modalidades de promoción para el fomento del conocimiento abierto y tecnologías libres.
376. Asegurar el acceso a internet como derecho.
377. Fomentar la apropiación social de la ciencia, las tecnologías y los conocimientos.
378. Difundir los conocimientos de dominio público.
379. Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de conocimientos con compromiso social, en la lucha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración intercultural y plurinacional.
380. Fomentar el desarrollo de las tecnologías y la circulación de la información sin que se atente contra el derecho individual a la privacidad de los seres humanos.

381. Asegurar la participación pública democrática en la definición de las prioridades del desarrollo científico y tecnológico.
382. Establecer alianzas para garantizar un acceso justo a los conocimientos publicados por las empresas editoriales privadas.
383. Implementar mecanismos que estimulen que la recopilación, almacenamiento, procesamiento y utilización de datos e información se realicen con fines sociales y permitan la reducción de la brecha digital.
384. Promover la participación activa de las universidades e instituciones de educación superior en los debates y las políticas públicas.

Investigación y gestión de conocimientos

385. Impulsar la gestión de los conocimientos orientada a la construcción soberana, libre y colaborativa de la ciencia.
386. Auspiciar la movilidad de docentes, investigadores e investigadoras y estudiantes entre las instituciones de educación superior e institutos de investigación en el país y a nivel internacional.
387. Fomentar redes de investigación nacionales, regionales e internacionales, con carácter solidario e interinstitucional, que atiendan los problemas y potencialidades regionales.
388. Identificar problemas prioritarios comunes en el país y a nivel internacional, y fomentar líneas de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan a su solución.
389. Fortalecer las instituciones e instancias de ciencia, tecnología e innovación.
390. Promover política para la integración de la ciencia, la tecnología y las artes.
391. Impulsar la oferta de maestrías de investigación y doctorados, y la formación técnica y tecnológica, propiciando la articulación en red de instituciones de educación superior.

Capacidades cognitivas inclusivas

392. Recuperar la ciudad del conocimiento Yachay, como un proyecto emblemático inclusivo para vincular a los investigadores y productores con las tecnologías e innovaciones y así contribuir a la transformación de la matriz productiva del país.
393. Crear capacidades científicas y artísticas, vocación científica y cultura de innovación en los niños, niñas y jóvenes.
394. Promover el interés por la ciencia y los conocimientos desde la primera infancia.
395. Impulsar la superación del techo de cristal para las científicas y otros grupos excluidos, mediante estímulos e incentivos como sellos de calidad para certificar centros con probada trayectoria en la igualdad de oportunidades.
396. Elaborar una Estrategia de Vocaciones Científicas y Tecnológicas para revertir las exclusiones históricas y prejuicios de base contra las mujeres y otros grupos excluidos.
397. Promover políticas de incentivo a la iniciación científica.
398. Desarrollar e implementar nuevos métodos de enseñanza de las ciencias en todos los niveles, promoviendo la integración entre ciencias y humanidades.
399. Desarrollar estrategias para mejorar las capacidades científicas y artísticas de los estudiantes en todos los niveles, con criterios de igualdad e inclusión.
400. Crear programas y espacios públicos para el aprendizaje lúdico y disfrute de las ciencias y las artes.
401. Garantizar equidad de género, étnica-racial, de pueblos y nacionalidades, tanto en el acceso al sistema de ciencia, tecnología e innovación, como en la participación efectiva en la generación de conocimientos, evitando todo tipo de discriminación, tales como religiosas, políticas y otras.
402. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, que respeten el principio de representación equilibrada de género en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos cognitivos.
403. Garantizar licencias de maternidad y paternidad, y plazos especiales para estudiantes y docentes investigadores e investigadoras, teniendo en cuenta los ciclos vitales y la responsabilidad de cuidado de personas dependientes, estén o no a su cargo.
404. Promover la igualdad de género y étnico-racial a través de la adopción de la cultura de igualdad en las instituciones de educación superior.
405. Implementar una agenda de investigación que contemple temas ligados al género.

406. Promover políticas públicas, incluyendo acciones afirmativas, para garantizar el acceso de grupos étnico-raciales, pueblos y nacionalidades en todos los niveles de la carrera académica de las y los docentes investigadores y en todos los campos del conocimiento.
407. Promover los estudios étnico-raciales en el sistema de investigación.
408. Incentivar la libertad epistemológica y la pertinencia en el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
409. Potenciar los procesos de formación a nivel de posgrados orientados a la investigación científica y tecnológica, con un enfoque de pertinencia social.
410. Potenciar la formación en ciencias sociales desde una perspectiva crítica, transformadora y aplicada a los procesos de consecución de la justicia social.
411. Impulsar programas de maestrías de investigación, doctorados y posdoctorados de calidad.
412. Impulsar la formación de técnicos y tecnólogos en el sistema de educación superior.
413. Establecer programas de becas de posgrado, con estándares de calidad.

Propiedad intelectual

414. Utilizar el sistema de propiedad intelectual para recuperar el sentido público y común de los conocimientos y las tecnologías.
415. Garantizar que los derechos humanos y colectivos tengan supremacía sobre los mecanismos de propiedad intelectual, reconociendo el valor instrumental de esta.
416. Definir una posición soberana en materia de propiedad intelectual, como excepción al dominio público, para garantizar los derechos fundamentales.
417. Aprovechar el régimen de propiedad industrial como uno de los incentivos existentes para promover el desarrollo científico y tecnológico, dar valor al aparato productivo y garantizar los derechos fundamentales.
418. Promover la gestión estratégica de los conocimientos protegidos por modalidades de propiedad industrial, con el fin de propiciar la asimilación y el aprendizaje tecnológico.
419. Promover la transparencia en el sistema y documentos de patentes, el acceso a las bases de datos existentes, y mejorar la calidad de la información disponible, para la asimilación y aprendizaje tecnológico.

420. Fomentar el establecimiento de mecanismos que permitan la ampliación del dominio público.
421. Aprovechar el régimen de derechos de autor como estímulo de la creatividad, colaboración y equilibrio de derechos entre la producción y difusión de las culturas.
422. Garantizar el derecho de los agricultores para usar, conservar e intercambiar libremente semillas, tejido y material genético.
423. Garantizar que los derechos de obtentores no afecten la soberanía alimentaria y la conservación del sistema ecológico.
424. Fomentar el establecimiento de estrategias de protección de la biodiversidad y los conocimientos ancestrales y tradicionales.
425. Formar el talento humano en propiedad intelectual con un enfoque coherente con los derechos humanos, con el principio de los conocimientos como bienes públicos, comunes y sociales.

Expresiones e instituciones culturales

426. Descentralizar la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
427. Implementar el Sistema Nacional de Cultura para articular un Sistema Integral de Información Cultural con el Sistema Nacional de la Memoria.
428. Rediseñar y ejecutar del Plan nacional de promoción del libro y la lectura.
429. Rediseñar el Sistema de Fomento y Protección de las Culturas desde el ex IFAIC (incluidos los fondos concursables).
430. Establecer un Consejo Cultural Ciudadano para definir el impacto transversal de la cultura en el país, realizando un informe con diseño de políticas y planes y programas de ejecución, con énfasis en temas como: a) cultura, educación e innovación tecnológica; b) políticas para el fomento de las diversidades culturales en Ecuador con énfasis en los pueblos ancestrales, infancia, jóvenes y género; 3) economías creativas para el Buen Vivir.

Memoria social

431. Establecer el Sistema Nacional de la Memoria - Archivos y Bibliotecas, tomando como base la reestructuración del Archivo y de la Biblioteca Nacional.
432. Recuperar bienes patrimoniales con un alto valor simbólico y sentido de pertenencia, que consolidan la identidad del país.
433. Fortalecer el Sistema Arqueológico, colecciones, parques arqueológicos, museos *in situ*.
434. Activar las Bibliotecas públicas del país.
435. Aplicar un Programa de Bibliotecas, Archivos y Sitios Arqueológicos Municipales. Por acuerdo ministerial los Municipios deberán consolidar sus capacidades con créditos a través del BEDE.

Artes y artistas

436. Establecer el Estatuto de Artistas para proteger a quienes trabajan en la cultura y hacer sostenible su trabajo.
437. Establecer el Sistema de Seguridad Social para Artistas, que considere: a) plan de salud; b) plan de empleo y desempleo; c) plan de vivienda / talleres para artistas.
438. Impulsar una red de Centros Culturales Ciudadanos, en coordinación con el sistema educativo y fomentando la cogestión ciudadana.
439. Potenciar la industria de cine ecuatoriano como uno de los espacios de diálogo y construcción de comunidad con más capacidad para mejorar una sociedad plural y diversa. Determinar cuotas de pantalla e incrementar las ayudas al sector.

Fomento cultural

440. Establecer un Programa de Derechos de Autor y Creación de Nuevos Públicos, en el cual el Ministerio de Educación invertirá en la adquisición de derechos de autor de artistas del Ecuador. Se incluirá en la plataforma educativa estos contenidos para consumo y beneficio de las niñas, niños, jóvenes y maestros y docentes.
441. Establecer un Programa de Fondos para el Fomento Cultural a nivel urbano y rural, con la aplicación de una Ley de Mecenazgo y de mecanismos para distribuir el resultado de estos

impuestos a través de los Institutos de Arte, los núcleos descentralizados de la CCE, los Municipios y las Juntas parroquiales. Estos recursos servirán para invertir en prestaciones artísticas, subvencionar la creación de obras por encargo, y para que los Municipios adquieran y exhiban obras de artes en el espacio público.

442. Establecer programa de editoriales, salas y teatros independientes, con planes de créditos para equipamiento, mantenimiento y programación de contenidos; y programa de públicos; subvenciones para lectores y espectadores, en especial niños, jóvenes, personas de la tercera edad y desempleados.

Educación artística

443. Desarrollar el sistema de educación artística desde el nivel básico, medio y superior.
444. Facilitar el establecimiento de los Conservatorios como Sedes de Universidades Públicas para que ofrezcan títulos de tercer y cuarto nivel. El Estado impulsará el plan de incorporación de estos conservatorios con el CES y las IES identificadas para el efecto (UCE, UArtes).
445. Articular los conservatorios municipales de música con los conservatorios superiores de música.
446. Establecer, en coordinación con los Municipios, Centros de Formación y Capacitación en artes y artes aplicadas.
447. Repotenciar los Colegios de Artes, facilitar el acceso de estos estudiantes a la UArtes y las Facultades de Artes de las IES a través de un sistema integrado.

12. Justicia entre generaciones

En un mundo en constante evolución, nos unimos en este plan de gobierno para abogar por una sociedad justa entre generaciones. Reconocemos que nuestras acciones y planes en el presente deben tener en cuenta tanto las injusticias del pasado como las necesidades y aspiraciones de las generaciones futuras. Valoramos a los adultos mayores, a los ancestros y nos comprometemos a construir un futuro mejor para las generaciones venideras.

Las acciones y planes del presente tienen que tomar en cuenta las (in)justicias del pasado y el futuro; es decir la manera en que la sociedad valora a los adultos mayores, a los ancestros y las generaciones futuras. La cuestión fundamental consiste en si las generaciones presentes reconocen el buen vivir de las generaciones futuras y las del pasado, y en este sentido asumen una obligación en virtud de la justicia, para tomar decisiones o emprender acciones que pueden menoscabar o vulnerar derechos potenciales, incluyendo cuestiones económicas y ecológicas que atañen a dimensiones temporales más allá de la actualidad.

Afirmamos que una sociedad intergeneracionalmente justa respeta y valora la sabiduría, la experiencia y las contribuciones de los adultos mayores. Reconocemos que su papel es fundamental en la transmisión de conocimientos, tradiciones y valores que enriquecen nuestras vidas. Nos comprometemos a garantizar su bienestar, brindando acceso a servicios de atención médica, seguridad social y oportunidades de participación activa en la comunidad.

Rechazamos cualquier forma de discriminación o exclusión basada en la edad. Nos oponemos a los estereotipos negativos y a la marginación de los adultos mayores, y nos esforzamos por crear un entorno en el que puedan vivir con dignidad, respeto y autonomía. Buscamos promover la inclusión y la participación activa de las personas de todas las edades en la vida social, política y económica.

Además, reconocemos la importancia de las injusticias del pasado y cómo afectan a las generaciones actuales y futuras. Nos comprometemos a enfrentar y sanar las heridas históricas, promoviendo la justicia y la reconciliación. Valoramos la memoria colectiva y buscamos comprender cómo el pasado ha moldeado nuestra sociedad actual, trabajando para corregir desigualdades persistentes y construir un futuro más equitativo.

Entendemos que nuestras acciones en el presente tienen un impacto directo en las generaciones futuras. Nos comprometemos a ser responsables con nuestros recursos naturales y a tomar decisiones

que preserven el medio ambiente para las generaciones venideras. Buscamos promover una economía sostenible, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas respetuosas con el clima.

En este plan de gobierno llamamos a la acción a todos aquellos que comparten nuestra visión de una sociedad justa entre generaciones. Juntos, podemos construir una sociedad en la que se respete y valore la diversidad de edades, y donde las injusticias del pasado y las necesidades del futuro sean consideradas en la toma de decisiones.

Una sociedad justa es un legado que debemos construir para las generaciones venideras. Nos comprometemos a trabajar juntos, superando divisiones y construyendo puentes, para alcanzar un futuro en el que cada persona, independientemente de su edad, sea valorada y tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente, para lo cual proponemos:

Ciudadanía con futuro

448. Impulsar un modelo económico sostenible en el largo plazo y a un ambiente sano, como ejes transversales en todas las políticas públicas.
449. Promover la justicia intergeneracional como un derecho humano fundamental y por ello un principio articulador de todos los debates públicos y de políticas públicas, en tanto compromiso hacia otras generaciones no presentes, integrando sus intereses en los procesos de toma de decisión actuales.
450. Elaborar estrategias para incentivar los debates públicos y aumentar la conciencia ciudadana sobre las consecuencias de las decisiones de las generaciones actuales sobre las generaciones del pasado y el futuro.
451. Aplicar políticas para transformar patrones de consumo y producción que sean ecológicamente responsables, económicamente viables y socialmente justos, promoviendo conocimientos y saberes e innovaciones que promuevan nuevas prácticas.
452. Incentivar patrones de consumo no predatorio, que minimicen el uso no renovable de recursos naturales y materiales tóxicos, así como de los desechos emitidos y polucionadores, a través del ciclo de vida de los productos y servicios.
453. Impulsar patrones de producción sostenible que prioricen productos y servicios que utilicen menos materiales, duren más y generen menos desechos, puedan ser re-utilizados y

compartidos; y tomar en cuenta esta contabilidad en la regulación de precios y tributaciones para alentar tal producción.

454. Contribuir a erradicar la pobreza, como una dimensión que atenta contra la justicia intergeneracional en su sentido más amplio, promoviendo sociedades pacíficas e inclusivas para el buen vivir sostenible.
455. Garantizar políticas públicas incluyentes intergeneracionalmente y para todo el ciclo de vida: primera infancia, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad y en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
456. Asegurar el buen vivir y promover la salud de la población con criterios intergeneracionales.
457. Promover educación con contenidos de justicia intergeneracional, con oportunidades iguales e igualitarias para todos y a lo largo de toda la vida.
458. Promover un crecimiento económico inclusivo y asentado en infraestructuras resilientes, que promuevan industrias sostenibles e innovaciones con criterios de justicia intergeneracional.
459. Impulsar las ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

DMQ, 12 de junio de 2023

DECLARACIÓN

Por medio de la presente adjuntamos nuestro PLAN DE GOBIERNO para el período 2023-2025 en estricto apego a los mandatos y al espíritu de la Constitución de la República del Ecuador. Las estrategias, los lineamientos, las metas y la profundización programática de nuestro plan de gobierno serán construidos de forma participativa, descentralizada y democrática hasta la fecha de nuestra posesión

Atentamente.



LUISA GONZÁLEZ
Ci: 1711595536
CANDIDATA A PRESIDENTA



ANDRÉS ARAUZ
Ci: 1712157369
CANDIDATO A VICEPRESIDENTE

CERTIFICO



Francisco Hidalgo

Nombre: Francisco Alejandro Hidalgo Franco
Ci: 1312423781

Secretario Ejecutivo del Movimiento Revolución Ciudadana RC5

571
(2023)